

MINUTA DE TRABAJO XXIX DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 10:03 horas del día 20 de Mayo del 2024, reunidos en la Sala de Sesiones, de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Revisión de Correspondencia.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Puntos de Acuerdo.
- VI. Clausura de la Sesión.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Recibi 20-May-24

DESAHOGO.

- I. **LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

1. **LCP.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.- REGIDOR PRESIDENTE DE ESTA COMISION.....PRESENTE**
2. **C.JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN.-DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.....PRESENTE**

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, se declara que por obvedad existe Quórum Legal para sesionar.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDOR EN FUNCIONES LCP.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de ALUMBRADO PUBLICO, pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, por lo que, sin ser sometido a votación por condición única, SE APRUEBA.

III. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES LCP.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ no se encuentra correspondencia alguna

IV. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES LCP.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de ALUMBRADO PUBLICO no existe algún tema a tratar dentro de asuntos generales.

V. SE ACUERDA.

SIN PUNTO DE ACUERDO A TRATAR.

VI.CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 10:21 horas del día 20de Mayo del 2024.

ATENTAMENTE

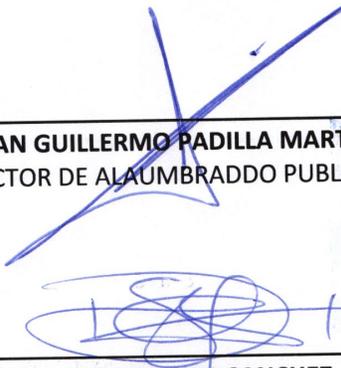
San Juan de los Lagos Jalisco, 20 de Mayo del 2024.


LCP.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.
REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.



**HACIENDA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

C.JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN.
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.





**SECRETARÍA
TÉCNICA
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

LIC.DAVID DE ANDA SANCHEZ.
SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES.